



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

**9643**

*Información pública relativa al proyecto básico ligado a las solicitudes de concesión administrativa para la ocupación y uso de una zona de dominio público portuario correspondiente al puerto de Cala Nova*

Por Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears de 10/03/2025 se aprobó técnicamente el Proyecto básico para la solicitud de concesión administrativa para la ocupación y uso de una zona de dominio público portuario correspondiente al puerto de Cala Nova, suscrito en fecha 22/08/2023, por el arquitecto Sr. José Leonardo Villalobos Chacín y que sirven de base técnica para fundamentar las solicitudes de concesión relativas a la zona de referencia. El objeto del proyecto es definir las actuaciones globales de regularización del conjunto de las ocupaciones y usos existentes.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de ports de les Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005 y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten al trámite de información pública mediante este anuncio los proyectos mencionados, por un plazo de veinte días hábiles contadores desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto se puede examinar en el enlace siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1M9-I8rP9pO2RcBVuffH5FFNit4hQ2ise?usp=sharing>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de agosto de 2025)

**El vicepresidente ejecutivo**  
Antonio Mercant Morato

